

Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

“Precedentes Romanos del Derecho Ambiental y su proyección a la actualidad”

1. Fundamentación

El Derecho Romano es la base del derecho argentino actual. No solamente del Derecho Civil, sino también de prácticamente la totalidad de las ramas jurídicas, aún de las más modernas. En esta asignatura se pretende ver los precedentes romanos del Derecho Ambiental, a pesar de que los romanos no tuvieron conocimiento de dichos derechos sentaron antecedentes, en cuanto a la gran obra de ingeniería hidráulica que realizaron, fuentes, acueductos y también lo referido a la forestación. Con esto se pretende enseñar a pensar jurídicamente dando al futuro jurista la impronta que lo diferenciara de un programa para recitar una codificación, distinguiendo la finalidad y los objetivos que debe seguir esta.

2. Objetivos

Objetivos Generales

“Que el estudiante sea capaz de:

- 1) Comprender cuáles son los orígenes de la problemática jurídica actual.
- 2) Estar en condiciones de aplicar los conocimientos adquiridos de la experiencia romana, para solucionar situaciones actuales.
- 3) Aprender a considerar la idea de que no todo el Derecho se agota en la ley, y que no puede existir una ley válida si carece de consenso.
- 4) Desarrollar una escala propia de valores a ser protegidos en la práctica del derecho a la propiedad el uso de la tierra y sus recursos naturales como el agua y la forestación.
- 5) Aplicar el razonamiento para solucionar casos.
- 6) Entender que el Derecho es una unidad que conjugaba pasado y presente, y que de esta conjunción muy a menudo pueden extraerse reglas cuya validez se extienda más allá del ámbito propio para el cual fueron creadas.

Objetivos Especiales

“Que el estudiante sea capaz de:

IF-2025-00518226-UNC-SAC#FD

- 1) Conocer los orígenes del problema del uso de la tierra y sus recursos naturales.
- 2) Conocer cómo se originó los límites al dominio público y privado.
- 3) Conocer cuáles fueron puntualmente las acciones e interdictos que surgieron en Roma para proteger la temática del agua su contaminación y la tala ilícita de los árboles.
- 4) Conocer como fueron evolucionando de acuerdo a las épocas y el desarrollo de el derecho.
- 5) Conocer la problemática del régimen de las aguas y de la forestación en Argentina..
- 6) Conocer qué se intentó al respecto en Argentina, a través de su historia.
- 7) Intentar formular alguna conclusión.

3. Contenidos

UNIDAD I: LA PROPIEDAD EN ROMA.

1. Propiedad en Roma: etimología. Concepto. Clases.
2. Distintos modos de adquirir la propiedad.
3. Defensas a la propiedad: Acciones e interdictos.
4. La propiedad en el Derecho Intermedio. En el Código de Vélez Sarsfield y en el nuevo Código Civil y Comercial.

UNIDAD II: 1 AGUAS EN ROMA: Etimología. Orígenes. Naturaleza jurídica. Características. Clases: A. Aguas públicas: a. Ríos grandes. b. Canales. c. Aguas menores: Torrentes. Arroyos. Ríos perenes. Lagos. Estanques. Acueductos. B. Privadas: a. Lluvia. b. Pozos. c. Fuentes. d. Presas. e. Estanques. Conceptos (terrenos públicos y privados).

2. Aprovechamiento de las aguas. Regulación.
3. Aspectos mitológicos.

UNIDAD III: MATICES ORGANIZATIVOS DEL AGUA

1. Ingeniería Hidráulica Romana. Concepto. Contenido. Obras
2. Abastecimiento del agua. Concepto. Oficios. Regulación.

Distribución de las aguas. Concepto. Porcentaje.

3. Daños a las aguas. Contaminación. Causales.

UNIDAD IV. TRATAMIENTO NORMATIVO DE LAS AGUAS

1. Monarquía. Derecho consuetudinario.

2. República. Ley de las 12 tablas. Edictos.

3. Imperio. Derecho justiniano. Corpus Iuris Civilis.

4. Derecho intermedio. Aguas en la Edad Media. Leyes Españolas. Contenido

UNIDAD V. FORESTACIONES Y DESFORESTACION EN LA ANTIGÜEDAD

1. Alcance del concepto árbol en Derecho Romano.

2. Limitaciones y restricciones al dominio en ámbito público y privado: evolución histórica.

3. Protección jurídica mediante interdictos y acciones.

4. Recepción y evolución en derecho intermedio.

5. Regulación en Derecho Patrio: código de Vélez Sarsfield y CC y CNA.

UNIDAD VI ENCÍCLICA LAUDATO SI

1. Doctrina social de la Iglesia, orígenes, alcances y destinatarios. El problema ambiental. La Encíclica Laudato Si.

2. Contaminación y cambio climático: las cuestiones del agua y de la pérdida de la biodiversidad.

3. La problemática ambiental en el pensamiento y legislación judío-cristianas, su influencia en el derecho romano.

4. Ecología integral. Daño ecológico y pobreza estructural: el principio del bien común; antecedentes en el derecho romano.

4. Metodología de enseñanza

La metodología que se utilizara será explicando el contenido de cada unidad, logrando una interacción con los alumnos y realizando debates al final de cada clase. Asimismo, se hará uso del aula virtual donde se encuentran contenidos bibliográfico y guías de estudio.

5. Metodología de Evaluación

Los parciales consistirán en cuestionarios que deberán responder y los exámenes finales serán a través de la elaboración de monografías.

6. Bibliografía

ALTERINI, Jorge H. Dir. Gral. ALTERINI, Ignacio E. Coord. CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Comentado. La ley. Buenos Aires. 2015.

ARANGIO RUIZ, VICENTE. Historia del Derecho Romano. Traducido de la 2ª edición italiana por Francisco de Pelsmaeker e Ibáñez. Reus. Madrid. 1943.

ARANGIO RUIZ, VINCENZO. Instituciones de Derecho Romano. Traducido de la 10ª edición italiana por José M. Caramés Ferro. Depalma. Buenos Aires. 1973.

ARGUELLO, LUIS RODOLFO. Manual de Derecho Romano. Astrea. Buenos Aires. 1984.

BORDA, Guillermo. "DERECHO CIVIL-TRATADO DE DERECHOS REALES", Abeledo Perrot. Buenos Aires. Año 1992.

DI PIETRO, ALFREDO. Derecho Privado Romano. Depalma. Buenos Aires. 1996.

GAYO. Institutas. Traducido y anotado por Alfredo Di Pietro. 5º Edición. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1997.

GHIRARDI, Juan Carlos. ALBA CRESPO, Juan José. Manual de Derecho Romano. 2º ed. Córdoba. Eudecor. 2015.

IGLESIAS, Juan. Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado. 4º Edición. Ariel. Barcelona. 1958.

INSITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Bosques. Ed Advocatus 2012.

INSITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES. El agua. Ed Advocatus 2011.

JUSTINIANO. Cuerpo de Derecho Civil Romano. Trad. de Ildefonso García del Corral. Ed. Lex Nova (reimpresión). Barcelona. 1898.

MARIANI DE VIDAL, Marina "Derechos Reales". 7ª Edición. Zavalía. Buenos Aires. 2004.

MORALES LAMBERTI Alicia. Derecho ambiental. Instrumentos de política y gestión ambiental. Editorial Alveroni 1999.

MUSTO, Néstor Jorge. "DERECHOS REALES", Rubinzal Culzoni. Santa Fe. 1981.

PETIT, Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano. Traducido de la 9ª edición francesa por José Fernández González. Ed. Saturnino Calleja. Madrid. 1926.

PIGRETI Eduardo A. Derecho Ambiental. Ed Grafica sur 2004.

RIVERA, Julio-MEDINA, Graciela (Direc.) CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Ley 26.994, La Ley. Buenos Aires. 2014.

SANTO PADRE FRANCISCO, Carta Encíclica Laudato Si' sobre el cuidado de la casa común. Editorial Editrice Vaticana 2015.

ZAMORA MANZANO José Luis, Precedentes Romanos sobre el Derecho Ambiental. Editorial Edisofer S L. Madrid 2003.

7. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 3 créditos. (30 hs). **(borrar en caso de no corresponder)**

Clase nº	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
----------	------	-------	--------	--------------------

1.	1	/	I	PROPIEDAD EN ROMA. CONCEPTOS. CLASES Y PROTECCION.
2.	1 ^a	/	I	PROPIEDAD EN ROMA. CONCEPTOS. CLASES Y PROTECCION
3.	1 ^a	/	I	DIALOGO Y DEBATE.
4.	1 ^a	/	II	REGIMEN DE LAS AGUAS EN ROMA, CLASES Y SU TRATAMIENTO
5.	1 ^a	/	II	REGIMEN DE LAS AGUAS EN ROMA, CLASES Y SU TRATAMIENTO.
6.	1 ^a	/	II	DIALOGO Y DEBATE.
7.	1 ^a	/	III	INGENIERIA HIDRAULICA ROMANA, ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCION Y DAÑOS.
8.	1 ^a	/	III	INGENIERIA HIDRAULICA ROMANA, ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCION Y DAÑOS.
9.	1 ^a	/	III	DIALOGO Y DEBATE.
10.	1	/	IV	TRATAMIENTO NORMATIVO DE LAS AGUAS.
11.	1	/	IV	TRATAMIENTO NORMATIVO DE LAS AGUAS..
	1 ^a	/	IV	DIÁLOGO Y DEBATE
13.	1 ^a	/	V	FORESTACION Y DEFORESTACION EN LA ANTIGÜEDAD, CONCEPTO DE ARBOL, LÍMITES AL DOMINIO DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO.

14.	1	/	V	FORESTACION Y DEFORESTACION EN LA ANTIGÜEDAD, CONCEPTO DE ARBOL, LÍMITES AL DOMINIO DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO.
15.	1ª	/	V	FORESTACION Y DEFORESTACION EN LA ANTIGÜEDAD, CONCEPTO DE ARBOL, LÍMITES AL DOMINIO DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO.
16.	1ª	/	V	DIÁLOGO Y DEBATE
17.	1ª	/	V	PROTECCION JURIDICA MEDIANTE ENTRE INTERDICTOS Y ACCIONES.
18.	1ª	/	V	DIÁLOGO Y DEBATE

19.	1ª	/	V	RECEPCIÓN Y EVOLUCIÓN EN DERECHO INTERMEDIO.
20.	1ª	/	V	DIÁLOGO Y DEBATE
21.	1ª	/	V	REGULACIÓN EN DERECHO PATRIO: CÓDIGO DE VÉLEZ SANSFIELD Y CC Y CNA.
22.	1ª	/	V	REGULACIÓN EN DERECHO PATRIO: CÓDIGO DE VÉLEZ SANSFIELD Y CC Y CNA.
23.	1ª		V	DIÁLOGO Y DEBATE

/				
24.	1ª	/	VI	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, ORIGENES, ALCANCES Y DESTINATARIOS. EL PROBLEMA AMBIENTAL. LA ENCÍCLICA LAUDATO SI.
25.	1ª	/	VI	DIÁLOGO Y DEBATE
26.	1ª	/	VI	CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO: LAS CUESTIONES DEL AGUA Y DE LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD.
27.	1	/	VI	DIÁLOGO Y DEBATE
28.	1ª	/	VI	LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL PENSAMIENTO Y LEGISLACIÓN JUDÍO-CRISTIANAS, SU INFLUENCIA EN EL DERECHO ROMANO.
29.	1ª	/	VI	ECOLOGÍA INTEGRAL. DAÑO ECOLÓGICO Y POBREZA ESTRUCTURAL: EL PRINCIPIO DEL BIEN COMÚN; ANTECEDENTES EN EL DERECHO ROMANO.
30.	1ª	/	VI	DIÁLOGO Y DEBATE - CONCLUSIONES FINALES.

Dra. María Cristina Filippi

Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Dra. María Cristina Filippi

Profesor Responsable
Facultad de Derecho UNC